



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/49/2023

**RM REGION METROPOLITANA,
05/07/2023**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/67/2022, de 2022; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/67/2022, de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- b) Lo solicitado mediante correo electrónico de 12 de junio de 2023, por la Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- c) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- d) Establécese que durante la ausencia o impedimento de la Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana, grado 3 EUR., dependiente de la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana, éste será subrogado en primer lugar por doña Karen Andrea Tartakowsky López, Run. N° 13658289-5, Profesional suplente grado 5 EUR., en segundo lugar por don Boris Patricio Aránguiz Santana. Run. N° 8878098-1, Profesional contratado asimilado al grado 6 EUR., con función directiva, en tercer lugar por doña Heidi Betsy Kraemer Giuliano, Run. N° 12866022-4, Profesional contratada asimilada al grado 7 EUR., con función directiva, y en cuarto lugar por doña Andrea Isabel Valdivia Ojeda, Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR.,



1688560556221418



1688566276640



con función directiva, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Servicio.



e) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/67/2022, de 2022.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, KAREN ANDREA TARTAKOWSKY LÓPEZ, RUN N° 13658289-5 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, BORIS PATRICIO ARÁNGUIZ SANTANA, RUN N° 8878098-1 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 3, HEIDI BETSY KRAEMER GIULIANO, RUN N° 12866022-4 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



1688560556221418



1688566276640





Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 4, ANDREA ISABEL VALDIVIA OJEDA, RUN N° 12879134-5 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6º de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1688560556221418



1688566276640

